



Factura: 002-003-000032354



20181701030P00265

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701030P00265						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE ENERO DEL 2018, (15:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MERA BAQUE JOHNNY PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310096555	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VERA VALLEJO MARIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308085891	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DUQUE TITO EDISON BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707824163	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	144.00						

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



1 Escritura: 20181701030P00265

2
3 RAZÓN.- CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO
4 FACTURA N. 32354 DE FECHA 29-01-2018
5 MSc. DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
6 NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

7 **CESIÓN DE PARTICIPACIÓN DE**
8 **LA COMPAÑÍA ASESORIA EN NEGOCIOS FARMACEUTICOS Y**
9 **COMERCIALIZADORA ADN FARMA C. L.**

10 **OTORGAN:**

11 **LOS SEÑORES MARÍA ELENA VERA VALLEJO y JOHNNY PAÚL**
12 **MERA BAQUE**

13
14
15 **A FAVOR DEL**
16 **SEÑOR EDISON BOLÍVAR DUQUE TITO**

17
18 **POR USD\$ 144,00**

19 **DI 2 COPIAS**

20
21
22 **E.R.S.**

23 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
24 Capital de la República del Ecuador, hoy día, **VEINTINUEVE DE**
25 **ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, Doctor Darío
26 Andrade Arellano, Notario Trigésimo del Cantón Quito,
27 comparecen: los señores **MARÍA ELENA VERA VALLEJO** y
28 **JOHNNY PAÚL MERA BAQUE**, de estado civil casados entre sí,

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



1 por sus propios y personales derechos, domiciliados en la calle
2 Tiburcio Macías y Av. Manabí, Urbanización Puertonuevo Dos,
3 casa ochenta y ocho, de la ciudad de Portoviejo, de tránsito por
4 esta ciudad de Quito, teléfono 0995325576, en calidad de
5 **CEDENTES**. Y, por otra, el señor **EDISON BOLÍVAR DUQUE TITO**,
6 de estado civil divorciado, domiciliado en la calle Baca de Castro
7 Oe43-85 y Av. De la Prensa, teléfono 0991481473, de esta ciudad
8 de Quito, por sus propios y personales derechos, en calidad de
9 **CESIONARIA**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
10 edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados
11 en esta ciudad de Quito; por sus propios derechos, hábiles para
12 contratar y obligarse, a quienes de conocerles, doy fe, en virtud de
13 haberme presentado su cédula de ciudadanía y certificado de
14 votación, cuyas copias solicita sean agregadas debidamente
15 certificadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta
16 y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos
17 Civiles a la obtención de su información en el Registro personal
18 Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil,
19 Identificación y cedulaación a través del convenio suscrito con esta
20 Notaria y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me
21 entregan, cuyo tenor literal es el siguiente:- **“SEÑOR NOTARIO:** En
22 el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una
23 de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, contenida en las siguientes
24 cláusulas: **PRIMERA.- Comparecientes:** Comparecen a la
25 celebración y otorgamiento de la presente escritura, por una parte,
26 en calidad de **CEDENTE**, los señores **MARÍA ELENA VERA**
27 **VALLEJO** y **JOHNNY PAÚL MERA BAQUE**, de estado civil
28 casados entre sí, por sus propios y personales derechos; y, por

1 otra, el señor **EDISON BOLÍVAR DUQUE TITO**, en calidad de
2 Cesionario. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
3 edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliada
4 en la ciudad de Portoviejo, la primera, de tránsito por esta ciudad
5 de Quito, y en Quito, el segundo, por sus propios derechos.
6 **SEGUNDA.- Antecedentes:** Mediante escritura pública otorgada el
7 veinte de septiembre del dos mil dieciséis, ante el Notario
8 Trigésimo del cantón Quito, doctor Darío Lenin Andrade Arellano,
9 legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y uno de
10 septiembre del dos mil dieciséis, se constituyó la Compañía
11 **ASESORIA EN NEGOCIOS FARMACEUTICOS Y**
12 **COMERCIALIZADORA ADN FARMA C. L.;** b) La Junta General
13 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, celebrada el
14 veinte y cinco de enero del dos mil dieciocho, Resolvió por
15 unanimidad autorizar a la socio María Elena Vera Vallejo, para que
16 ceda sus participaciones a favor del señor Edison Bolívar Duque
17 Tito. **TERCERA.- Cesión de Participaciones:** Con los
18 antecedentes expuestos, la socio María Elena Vera Vallejo, con la
19 autorización de su cónyuge Johnny Paúl Mera Baque, cede ciento
20 cuarenta y cuatro participaciones de un dólar que posee en la
21 compañía, a favor del señor Edison Bolívar Duque Tito, con todos
22 los derechos inherentes a las mismas. Por efecto de la presente
23 cesión de participaciones, el cuadro de integración de capital de la
24 compañía queda constituido por el socio Edison Bolívar Duque Tito
25 con trescientas sesenta participaciones de un dólar cada una; y,
26 María Petrona Perugachi Mena con cuarenta participaciones de un
27 dólar cada una, lo que alcanza los CUATROCIENTOS DÓLARES
28 del capital actual de la compañía. **CUARTA.- Precio:** El precio de

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano



1 la presente Cesión es de CIENTO CUARENTA Y CUATRO
2 DÓLARES que el Cesionario paga a la Cedente en dinero efectivo,
3 y quien declara recibir a su entera satisfacción, en el porcentaje
4 antes señalado. **QUINTA.- Aceptación:** El señor Johnny Paúl
5 Mera Baque, manifiesta su expreso consentimiento para que su
6 cónyuge María Elena Vera Vallejo, ceda sus participaciones a favor
7 del señor Edison Bolívar Duque Tito, en la forma que queda
8 detallado, en virtud de lo cual, las partes aceptan la Cesión de
9 Participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. **SEXTA.-**
10 **Autorización:** Se autoriza al señor Gerente General de la
11 compañía, para que realice los trámites necesarios para la Cesión
12 de Participaciones, hasta la inscripción en el Registro Mercantil y
13 notifique de este particular a la Superintendencia de
14 Compañías/Intendencia de Compañías de Quito. **SÉPTIMA.-**
15 **Inscripción y Marginación:** Las partes quedan mutuamente
16 autorizadas para obtener de la presente escritura de cesión, se
17 sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil
18 referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la
19 escritura de constitución. **OCTAVA.- Documentos habilitantes:** Se
20 acompaña el acta de sesión celebrada el veinte y cinco de enero
21 del dos mil dieciocho, con lo que se acredita que la Junta
22 General Extraordinaria y Universal de Socios con el consentimiento
23 unánime del capital social, autoriza a la socio María Elena Vera
24 Vallejo para que ceda sus participaciones que posee en la
25 compañía a favor del señor Edison Bolívar Duque Tito. Usted señor
26 Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la
27 plena validez del presente contrato.- Hasta aquí la minuta que
28 queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra

1 firmada por EL DOCTOR EDUARDO PLAZARTE ARIAS.-
2 MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO CUATRO MIL
3 VEINTIOCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA”.-
4 Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se
5 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que
6 fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en
7 la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto,
8 se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de
9 todo lo cual doy fe.-

10

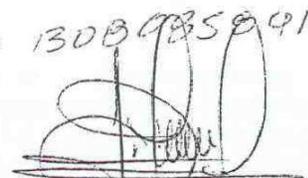
11

12 
MARÍA ELENA VERA VALLEJO

13 C.C. 1303985891

14

15

16 
JOHNNY PAÚL MERA BAQUE

17 C.C. 1310096555

18

19

20 
EDISON BOLÍVAR DUQUE TITO

21 C.C. 1707824163

22

23

EL NOTARIO

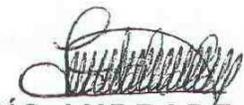
24

25

26

27

28


DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA ASESORIA EN NEGOCIOS FARMACEUTICOS Y COMERCIALIZADORA
ADNFARMA C. L.**

En Quito, Distrito Metropolitano, hoy jueves 25 de enero del 2018, a las 18H30, en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle Altar N50-49 y Cristóbal Sandoval, se reúnen los socios señores: Edison Bolívar Duque Tito, propietario de 216 participaciones de un dólar cada una; María Elena Vera Vallejo, propietaria de 144 participaciones de un dólar cada una; y, María Petrona Perugachi Mena, propietaria de 40 participaciones de un dólar cada una. Los socios asistentes representan la totalidad del capital social de la compañía, por lo que al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías, convienen en constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, renunciando en forma expresa al requisito de convocatoria previa por encontrarse presente el total del capital social. Preside la sesión la señora María Elena Vera Vallejo y actúa como Secretario el señor Johnny Paúl Mera Baque, Gerente General de la compañía

El orden del día a tratarse es el siguiente:

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES

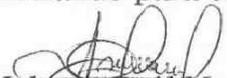
Aprobado el orden del día, la señora Presidente de la Compañía, manifiesta que la socio de la compañía María Elena Vera Vallejo, ha decidido ceder las 144 participaciones que posee en la compañía, a favor del señor Edison Bolívar Duque Tito.

La cedente presente en la sesión se ratifica en su decisión; por lo que, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, resuelve por unanimidad aceptar y autorizar a la socio María Elena Vera Vallejo, para que ceda a favor del señor Edison Bolívar Duque Tito las 144 participaciones de un dólar cada una; y, a favor de María Perugachi, 40 participaciones de un dólar cada una que posee en la compañía.

En virtud de la Cesión que antecede, el Capital de la compañía de CUATROCIENTOS DÓLARES, queda integrado por el socio Edison Bolívar Duque Tito con 360 participaciones de un dólar cada una y la socio María Petrona Perugachi Mena con 40 participaciones de un dólar.

Se autoriza al señor Gerente General de la compañía, para que realice los trámites necesarios para la Cesión de Participaciones hasta la inscripción en el Registro Mercantil y notifique de este particular a la señora Superintendente/Intendente de Compañías de Quito.

Siendo las dieciocho horas se concluye la sesión. Se concede un receso de diez minutos para la redacción del Acta, luego de lo cual es aprobada por unanimidad, firmando para constancia los socios presentes y secretario.


Johnny Paúl Mera Baque
GERENTE GENERAL


María Elena Vera Vallejo
SOCIO


Edison Bolívar Duque Tito
SOCIO


María Petrona Perugachi Mena
SOCIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310096555

Nombres del ciudadano: MERA BAQUE JOHNNY PAUL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 23 DE MARZO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: VISITADOR MEDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERA VALLEJO MARIA ELENA

Fecha de Matrimonio: 8 DE AGOSTO DE 2014

Nombres del padre: MERA CEDEÑO YONNY TEOVALDO

Nombres de la madre: BAQUE NIEMES MIRIAM GENITH

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 26 DE ENERO DE 2018

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-088-67392



186-088-67392

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MERA BAQUE JOHNNY PAUL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO **1982-03-23**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA ELENA VERA VALLEJO

Nº **131009655-5**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **VISITADOR MEDICO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERA CEDEÑO YONNY TEOVALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAQUE NIEMES MIRIAM GENITH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO 2014-08-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-15

V1344V3244

000743983





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

042 JUNTA Nº
042 - 009 NÚMERO
1310096555 CÉDULA

MERA BAQUE JOHNNY PAUL
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
PORTOVIEJO CANTÓN
ANDRES DE VERA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 1




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

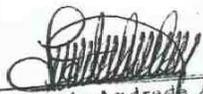
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



R/ PRESIDENTE DE LA JUR/ IMP. IGM MJ

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original. ... foja (s). Certifico
Quito a, **29 ENE 2018**


Dr. Darío Andrade Atelland
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308085891

Nombres del ciudadano: VERA VALLEJO MARIA ELENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 28 DE NOVIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESP.EN DERMATOLOGIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERA BAQUE JOHNNY PAUL

Fecha de Matrimonio: 8 DE AGOSTO DE 2014

Nombres del padre: VERA CALDERON MANUEL EUDORO

Nombres de la madre: VALLEJO ALARCON MARIA ELENA

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 26 DE ENERO DE 2018

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-088-67436



181-088-67436

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130808589-1
 APELLIDOS Y NOMBRES VERA VALLEJO MARIA ELENA
 LUGAR DE NACIMIENTO MANABI PORTOVIEJO
 FECHA DE NACIMIENTO 1976-11-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 JOHNNY PAUL MERA BAQUE



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESP EN DERMATOLOGIA V4343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VERA CALDERON MANUEL EUDORO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VALLEJO ALARCON MARIA ELENA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN PORTOVIEJO 2014-08-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-08-15




DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 19 DE FEBRERO 2017

054 JUNTA N.º
 054 - 145 NUMERO
 1308085891 CÉDULA

VERA VALLEJO MARIA ELENA

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 PORTOVIEJO CANTÓN ZONA: 1
 12 DE MARZO PARROQUIA




NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
 De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
 Copia del Original... foja (s). Certifico
 Quito a, 29 ENE 2018


 Dr. Darío Andrade Arellano.
 NOTARIO

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

054
JUNTA No.

054 - 145
NUMERO

1309085891
CÓDIGO

VERA VALLEJO MARIA ELENA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

PORTOVIJEJO
CANTON

12 DE MARZO
PARROQUIA

CIRCUSCRIPCION 2

ZONA 1



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

SECRETARÍA DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original. Hoja(s). Certifico.
Quito a, **29 ENE 2018**

[Signature]

Dr. Dario Andrade Arellano.
NOTARIO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707824163

Nombres del ciudadano: DUQUE TITO EDISON BOLIVAR

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 6 DE FEBRERO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: DUQUE BOLIVAR

Nombres de la madre: TITO HILDA

Fecha de expedición: 3 DE OCTUBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 26 DE ENERO DE 2018

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-088-67350



184-088-67350

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



SE OTORGO ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ASESORÍA EN NEGOCIOS FARMACEUTICOS Y COMERCIALIZADORA ADN FARMA C. L., OTORGADA POR LOS SEÑORES MARIA ELENA VERA VALLEJO Y JOHNNY PAUL MERA BAQUE, A FAVOR DEL SEÑOR EDISON BOLÍVAR DUQUE TITO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

EL NOTARIO




DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Notaria

Trigésimo

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario

RAZON: TOME NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ASESORIA EN NEGOCIOS FARMACEUTICOS Y COMERCIALIZADORA ADN FARMA C. L., OTORGADA POR DUQUE TITO EDISON BOLÍVAR Y OTROS, CELEBRADA ANTE MÍ, EL VEINTE DE SEPTIEMBRE DE AÑO DOS MIL DIECISÉIS; DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, CELEBRADA EN ESTA MISMA NOTARIA EL VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.- EN QUITO A VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

EL NOTARIO



**DOCTOR DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO**



Notaria

Trigésimo

*Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario*



Factura: 002-003-000033329



20181701030000220

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701030000220

MATRIZ	
FECHA:	21 DE FEBRERO DEL 2018, (12:40)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701030P03226

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PANCHI PLAZARTE ROSA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713326682
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701030P00265

Dirección Nacional de Registro de Datos
Registro Mercantil del C

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 20206



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	76686
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	304
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA /QUITO /29/01/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASESORÍA EN NEGOCIOS FARMACEUTICOS Y COMERCIALIZADORA ADN FARMA C.L.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 144 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4150 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y CASPAR DE VILLAROEEL



